

daria de Bedmar (Jaén), con Código núm. 23.700.621, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 10 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Doña Salvadora Muñoz para el Instituto de Educación Secundaria de Villanueva de Algaidas (Málaga).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Camino del Albaicín, 1, de Villanueva de Algaidas (Málaga), se acordó proponer la denominación específica de «Doña Salvadora Muñoz» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Doña Salvadora Muñoz» para el Instituto de Educación Secundaria de Villanueva de Algaidas (Málaga), con Código núm. 29.701.167, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 10 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de José Alcántara para el Instituto de Educación Secundaria de Bélmez (Córdoba).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Plaza del Maestro, s/n, de Bélmez (Córdoba), se acordó proponer la denominación específica de «José Alcántara» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «José Alcántara» para el Instituto de Educación Secundaria de Bélmez (Córdoba), con Código núm. 14.700.493, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 10 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Cecilio Jiménez para el Instituto de Educación Secundaria de El Viso (Córdoba).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Avda. del Parque, s/n, de El Viso (Córdoba), se acordó proponer la denominación específica de «Cecilio Jiménez» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Cecilio Jiménez» para el Instituto de Educación

Secundaria de El Viso (Córdoba), con Código núm. 14.700.675, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 10 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Avenmoriel para el Instituto de Educación Secundaria de Benamaurel (Granada).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Parque San León, s/n, de Benamaurel (Granada), se acordó proponer la denominación específica de «Avenmoriel» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Avenmoriel» para el Instituto de Educación Secundaria de Benamaurel (Granada), con Código núm. 18.700.608, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 10 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de María Victoria Atencia para un Instituto de Educación Secundaria de Málaga.*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Ronda del Norte, 1, Bda. Santa Rosalía de Málaga, se acordó proponer la denominación específica de «María Victoria Atencia» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «María Victoria Atencia» para un Instituto de Educación Secundaria de Málaga, con Código núm. 29.700.990, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 10 de diciembre de 1999, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado de Grados Elemental y Medio de Música Sociedad Cooperativa Andaluza de Enseñanzas Musicales, de Granada.*

Vista la solicitud presentada por la titularidad del Centro Sociedad Cooperativa Andaluza de Enseñanzas Musicales, sito en Granada, C/ Camino de Purchil, s/n, para impartir los Grados Elemental y Medio de Música, establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre), en base a lo dispuesto en el Decreto 193/1997, de 29 de julio, sobre autorizaciones de Centros docentes privados para impartir Enseñanzas Artísticas (BOJA de 9 de agosto).

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia, esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con los artículos 13 y 14 del citado Decreto 193/1997, de 29 de julio, la apertura y funcionamiento del Centro docente que se describe a continuación, y para las enseñanzas que se indican:

Titular: Sociedad Cooperativa Andaluza de Enseñanzas Musicales.

Domicilio: C/ Camino de Purchil, s/n, Granada.

Denominación genérica: Centro Autorizado de Música de Grados Elemental y Medio.

Denominación específica: «Scaem».

Enseñanzas que se autorizan:

Grado Elemental de Música: Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violoncello.

Grado Medio de Música: Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Organo, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violoncello.

Números de puestos escolares: 80 puestos escolares para el Grado Elemental y 180 para el Grado Medio.

Código del centro: 18710031.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos, conforme a lo establecido en el artículo 15.2 del Decreto 193/1997, a partir del inicio del curso 2000-2001.

Tercero. El titular del Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar, con la antelación suficiente, la oportuna revisión cuando pueda producirse modificación de alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Cuarto. El Centro, a efectos administrativos, queda adscrito al Conservatorio Profesional de Música de Granada.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 14 de diciembre de 1999, por la que se hace público el fallo del Jurado del II Concurso de Programas Informáticos Educativos y Páginas Web Educativas.*

La Orden de 28 de mayo de 1999 (BOJA de 29 de junio) convocaba el II Concurso de Programas Informáticos Educa-

tivos y Páginas Web Educativas, con el objetivo de fomentar y apoyar la implicación del profesorado y el alumnado de Andalucía en la producción de programas informáticos y páginas web educativas, que permitan explotar los recursos que las Nuevas Tecnologías ponen en manos de la Comunidad Escolar.

La convocatoria establecía las siguientes secciones y premios:

Sección I: Programas Informáticos Educativos.

Un primer premio de 500.000 pesetas.

Un segundo premio de 300.000 pesetas.

Un tercer premio de 200.000 pesetas.

Cuatro accésit de 100.000 pesetas.

Sección II: Unidades didácticas en formato de página web.

Un primer premio de 500.000 pesetas.

Un segundo premio de 300.000 pesetas.

Un tercer premio de 200.000 pesetas.

Cuatro accésit de 100.000 pesetas.

Sección III: Páginas Web de Centros Docentes.

Un primer premio de 500.000 pesetas.

Un segundo premio de 300.000 pesetas.

Un tercer premio de 200.000 pesetas.

Cuatro accésit de 100.000 pesetas.

En virtud de los artículos 6 y 7 de la citada Orden de convocatoria, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Artículo 1.º Publicar el fallo del Jurado Calificador de los trabajos presentados al II Concurso de Programas Informáticos Educativos y Páginas Web Educativas, que se acompaña como Anexo de la presente Orden.

Artículo 2.º Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los propios autores, o personas debidamente autorizadas, en un plazo de 30 días naturales a partir de la publicación en BOJA de la presente Orden (D. G. de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, 41071, Sevilla).

Sevilla, 14 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

FALLO DEL JURADO CALIFICADOR DEL II CONCURSO DE PROGRAMAS INFORMATICOS EDUCATIVOS Y PAGINAS WEB EDUCATIVAS

Sección I. Programas Informáticos Educativos:

1.º Premio: Papiro. Base de datos documental.

Autor: Gregorio Gonzalo Ortiz, Profesor de Educación Secundaria.

Cuantía: 500.000 ptas.

2.º Premio: La cámara virtual.

Autor: Javier González Cruz, Profesor de la S.E.S.O. de Beas (Huelva).

Cuantía: 300.000 ptas.

3.º Premio: Navegante.

Autora: Isabel Rey Fernández, Profesora del C.P. El Sexmo, de Cártama (Málaga).

Cuantía: 200.000 ptas.

Relación de accésit por orden alfabético: